

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (DAF)

**ACTA SIMPLE DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES /FICHAS TÉCNICAS E INICIO
DEL PROCEDIMIENTO.**

Contratación Directa Sujeta al Umbral

“ Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de los aires acondicionados de la Sede Central, Laboratorio de Estructura y las Delegaciones”.

CONSIDERACIONES

Requerimiento No. DSGT-0002-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD REQUIERENTE
1	Servicio de mantenimiento y reparación del sistema de aires acondicionados (Según ficha técnica).	Unidad	1	Supervisor de Servicios Generales y Transportación

Visto el requerimiento de compra anterior, este Departamento Administrativo Financiero resuelve lo siguiente:

VISTA: La ley No. 47-25 sobre Contrataciones Pública de fecha veintiocho (28) de Julio del 2025, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el decreto 52-26 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26 y en su **artículo 2** en el cual se establece los umbrales topes para determinación la modalidad de selección de los procedimientos de contratación correspondiente al año 2026.


CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia será debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones y su Reglamento de Aplicación Aprobado mediante el Decreto No. 52-26, en virtud de las disposiciones legales y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes.

RESUELVE

PRIMERO: (1) APRUEBAR Y AUTORIZAR: El procedimiento de selección mediante contratación directa sujeta al umbral y la ficha técnica para la “ **Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de los aires acondicionados de la Sede Central, Laboratorio de Estructura y las Delegaciones**, Ref. ONESVIE-DAF-CD-2026-0003.

SEGUNDO: (2) APRUEBAR Y AUTORIZAR; A la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento conforme la normativa y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Concluidas las aprobaciones, a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.


Johanny Hernández
 Enc. Int. Administrativa y Financiera

